

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 093-2016-CFIQ.-

Bellavista, 14 de marzo de 2016.

Visto el Oficio Nº 02-2016-OTIC-FIQ (ingreso Nº 0552-2016-FIQ) recibido el 09 de marzo de 2016, por el cual el Ing. Dr. RODRIGUEZ TARANCO OSCAR JUAN Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Facultad de Ingeniería Química remite el Perfil de Competencias de la carrera de Ingeniería Química para ser aprobado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química.

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 68º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao los órganos de apoyo administrativo, como lo es la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Facultad de Ingeniería Química, brindan los servicios y el apoyo técnico que requiere el funcionamiento de la Facultad. Estas unidades están sujetas a sus respectivos reglamentos;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química Nº 070-2016-CFIQ de fecha 24 de febrero de 2016 se aprueba el perfil profesional de la carrera de Ingeniería Química, para la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria de fecha 14 de marzo de 2016, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70º de la Ley Universitaria, Ley Nº 30220, y los Arts. 180º y 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

### RESUELVE:

PRIMERO.- **APROBAR** el Perfil de Competencias de la carrera de Ingeniería Química, para la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao, el cual debe ser integrado al currículo vigente, según el siguiente detalle:

<b>PERFIL DE COMPETENCIAS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA QUÍMICA</b>
1. Aplica conocimientos de las ciencias básicas y tecnológicas en la formulación y solución de los problemas actuales y para el aprendizaje de nuevos métodos y teorías que les permita adaptarse rápidamente a nuevos escenarios.
2. Realiza investigación básica, especializada y de desarrollo tecnológico.
3. Dirige, toma decisiones, es proactivo, muestra pensamiento crítico, tiene facilidades para la comunicación, transmite conocimientos en el campo de la Ingeniería Química.
4. Formula, evalúa, diseña y participa eficazmente en proyectos de plantas químicas y afines.
5. Supervisa y administra los procesos de producción en plantas químicas y afines, adoptando con responsabilidad los principios de seguridad e higiene industrial.
6. Realiza labor de consultoría, asesoría y docencia en su especialidad.
7. Posee actitud empresarial, liderazgo, dirección y capacidad de organización.
8. Desarrolla sistemas de gestión de calidad, para mejorar el desempeño de los sistemas productivos y la óptima calidad del medio ambiente.
9. Aplica procedimientos que mantienen la rentabilidad de los procesos industriales.
10. Proyecta, planifica, desarrolla, optimiza y administra plantas industriales, considerando el control y la prevención de la contaminación ambiental por efluentes de todo tipo.
11. Analiza, comprende y aplica la normatividad necesaria en el ejercicio de la profesión.
12. Presenta facilidad para el trabajo en equipos y entornos multilingües y multidisciplinar
13. Ejerce la profesión con responsabilidad, poniendo en práctica los principios y valores éticos.

SEGUNDO.- **APROBAR** los valores que deben ser considerados como ejes transversales del currículo vigente, los cuales deben estar presentes en la sumilla oficial de los sílabos por competencias, desde el primero al décimo ciclo, en las asignaturas de la Facultad de Ingeniería Química, siendo los siguientes:

1. Puntualidad,
2. Compromiso,
3. Respeto,
4. Comunicación,
5. Innovación,
6. Solidaridad,
7. Emprendimiento y
8. Moral.

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución al señor Rector, OTIC, EPIQ, Archivo.  
Regístrese, comuníquese y archívese.

Universidad Nacional del Callao  
Facultad de Ingeniería Química  
  
-----  
Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas  
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA  
  
-----  
Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA  
Secretaria Académica

LACV/AMRS